

SANTA CRUZ, 30 de Agosto de 2.022.-

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N.º 358 del Director de Obras Municipales, solicitando la compra de equipos computacionales para la implementación de "DOM en línea".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 2.111, 2.112 y 2.113.
4. Bases Administrativas.
5. Especificaciones Técnicas.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de adquirir equipos computacionales para la implementación de "DOM en línea".
2. Qué, la compra se financiará con cargo a las siguientes cuentas presupuestarias N.º 215.29.06.001.001.001, 215.22.04.009.001.001 y 215.22.04.009.001.002.

DECRETO EXENTO N.º 3.109

1. **APRUEBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominado: "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**".
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Obras**, el **Encargado de Informática** y el **Secretario Comunal de Planificación**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico del Servicio será el Encargado de Informática.
5. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde